



SUELOS E INGENIERIA SOLING CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - US\$)



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América –US\$)

1. Información corporativa

SUELOS E INGENIERIA SOLING CIA. LTDA., es una compañía establecida al amparo de las Leyes del Ecuador, el 26 de Abril de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Mayo de 1982.

Su objeto social es la operación de un laboratorio de suelos y materiales, el diseño fiscalización y supervisión de obras de ingeniería, prospección geofísica y mecánica, investigación y aprovechamiento de aguas subterráneas, diseño de fundaciones, pilotajes, mecánica de rocas. El estudio y diseño de obras viales, calles, carreteras, autopistas, aeropuertos, puertos marítimos, el diseño de pavimentos, obras de tierra, inyecciones de suelos, control de calidad de materiales y demás servicios especializados que se relacionan con el objeto antes indicado.

Para el cumplimiento de su finalidad, la Compañía podrá celebrar todo tipo de actos contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, incluyendo la importación y exportación de materiales.

2. Bases de presentación de los estados financieros

Los Estados Financieros de la Compañía son formulados por sus Administradores, y son aprobadas por la Junta General de Accionistas, al cierre de cada ejercicio económico.

Dichas cuentas se han preparado, hasta el 31 de Diciembre del 2017, de acuerdo con los principios y criterios contables vigentes en el Ecuador (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF - Y DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES) En observancia de las resoluciones de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR (Reglamento para la aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - Octubre 11 de 2011 – Y DE OTRAS RESOLUCIONES).

En concordancia con dichas disposiciones, y al estar debidamente calificada para ese objeto, la Compañía ha decidido la adopción de las directrices contenidas en la NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA- PYMES, práctica que se desde el 1 de enero del 2012.

Por Tanto, los Estados Financieros de la Compañía, han sido preparados en concordancia a LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES y representan su adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

3. Resumen de políticas contables significativas

3.1. Instrumentos financieros básicos

En concordancia a lo enunciado en la Sección 11 (párrafo 11-5) de la NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA - PYMES, la Compañía registra, bajo el criterio de instrumentos financieros básicos:



Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América –US\$)

- a) Los que representan dinero en efectivo
- b) Los depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo en cuentas bancarias.
- c) Las obligaciones negociables y facturas comerciales en proceso de cobro.
- d) Cuentas, pagarés y préstamos, tanto por cobrar como por pagar, y la constancia de los abonos y cancelaciones pertinentes.
- e) Los anticipos de impuestos liquidables en el corto plazo y generalmente aplicables al as obligaciones impositivas que se vencen cada fin de mes, o al cierre de cada ejercicio económico, así como las retenciones legales de impuestos realizadas por terceros, utilizables o liquidables en el corto plazo y las retenciones de impuestos practicadas a terceros.
- f) Los que representan anticipos sobre pólizas de seguro, arriendos y otros servicios prestados que se amortizan en línea recta en sujeción a la vigencia de cada contrato.

3.2. Ingresos por servicios de laboratorio de suelos

La principal actividad profesional de la Compañía es la prestación de servicios en áreas de la Ingeniería Civil y en base de su laboratorio de suelos, debidamente equipado y atendido profesionalmente.

La Compañía factura sus servicios en base órdenes de trabajo, para lo cual mantiene controles individuales de costo del progreso de obra, del cual se factura el trabajo realizado para clientes que generalmente son Profesionales atendidos regularmente por la Compañía.

3.3. Propiedad, planta y equipo:

El valor de los activos tangibles de la Compañía que espera mantenerlos para su propio uso durante más de un año y que son utilizados en el proceso de producción de los servicios a sus clientes, (mobiliario, equipos de laboratorio, máquinas y equipo de campo, equipos de cómputo de datos y de comunicación, vehículos) se muestran al costo menos la depreciación acumulada al cierre de cada ejercicio económico.

Para su depreciación se observa el método de línea recta, en la vida útil estimada para cada tipo de bienes, en concordancia con las disposiciones de la Reglamentación Tributaria Vigente, vida útil que se considera concordante con la vida útil real de esos bienes (10% sobre mobiliario y equipos de oficina, máquinas y equipos de campo 33% para los equipos de cómputo de datos y de comunicaciones, 20% para vehículos)

3.4. Beneficios sociales a empleados y trabajadores

En concordancia con lo que sugiere la SECCION 28 DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – PYMES, La Compañía deberá reconocer contablemente todas las contraprestaciones que la Entidad proporciona a los

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América –US\$)

trabajadores y Empleados, incluyendo los beneficios pagaderos a corto plazo como los beneficios post empleo y los beneficios por terminación de relaciones laborales, en la siguiente forma:

- a) La Compañía reconocerá y registrará como pasivo el costo de todos los beneficios pagaderos a corto plazo, en forma mensual, al contabilizar al contabilizar los roles de pago. Los pagos de estos beneficios se efectuarán en las fechas calendarios previstas en las leyes y regulaciones vigentes, con cargo a las correspondientes provisiones.
- b) En observancia de las disposiciones legales vigentes que disponen el pago de una pensión jubilar patronal, cuando sus empleados hayan cumplido 25 años de labor ininterrumpida o no dentro de la Compañía (Reforma del Art. 216 del Código Laboral Codificado – Resolución 2005-17-R.O. 167, 16 Dic. 2005 Art. 188 y Art. 217), La Compañía ha previsto la contratación de asesores profesionales competentes en el trabajo actuarial. Para estimar las reservas matemáticas que establezcan las bases sobre las que se deberá proyectar las provisiones financieras correspondientes, para reconocer el pago de la jubilación patronal.

La Compañía, para esa finalidad, tomará como base el marco referencial que corresponde a los PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS, en los cuales, la obligación de la Compañía será la de suministrar los beneficios a sus empleados y trabajadores establecidos técnicamente, asumiendo los riesgos actuariales (los beneficios pueden tener un costo mayor al estimado) y los riesgos inherentes a la inversión (El rendimiento de los activos para financiar los beneficios pueda ser diferente del estimado).

3.5. Participación de los trabajadores y empleados de las utilidades obtenidas

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes (Código de trabajo) La compañía reconoce una participación del 15% de sus utilidades netas anuales para sus trabajadores y empleados, antes de la estimación del Impuesto a la Renta, la misma que se registra como una provisión con cargo a los resultados del ejercicio corriente.

3.6. Impuesto a la renta

En concordancia con las disposiciones pertinentes de la ley de régimen tributario interno, del Código Orgánico e la Producción, Comercio e inversiones y de sus reglamentos, la utilidad impositiva de la Compañía después de la participación para trabajadores y empleados y del procedimiento de conciliación tributaria, está gravada con la tasa del 22% en el caso de ser distribuida y del 12% en el caso de ser asignada para reinversión productiva. Dicho impuesto se registra como una provisión, con cargo a utilidades del ejercicio corriente.

3.7. Reserva legal

La Ley de Compañías dispone que las sociedades Limitadas, establezcan una reserva legal, segregando, de las utilidades líquidas de cada ejercicio económico, el 5% de su valor neto, después de la participación trabajadores y empleados. Dicha reserva deberá ser acumulada hasta que esta represente, por los menos,

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América –US\$)

el 20% del capital social pagado. Dicha reserva podrá ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones. Así mismo deberá ser reintegrada si después de acumulada resulta disminuida por cualquier causa.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, caja y bancos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, consisten de lo siguiente:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	US\$	300.00	300.00
Bancos		581.06	340.28
	US\$	<u>881.06</u>	<u>640.28</u>

5. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se formaban de clientes por el valor US\$ 28,237.86 y US\$ 14,250.00 respectivamente.

6. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipos proveedores	US\$	1,750.00	6,282.50
Empleados		0.00	5,948.53
Servicio de Rentas Internas		1,283.02	2,042.41
Otras		640.00	640.00
	US\$	<u>3,673.02</u>	<u>14,913.44</u>

7. Propiedades, maquinaria y equipos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las propiedades, maquinaria y equipos, se formaban de la siguiente manera:

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América –US\$)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Muebles y Enseres	US\$ 700.00	700.00
Maquinaria y Equipo de Campo	110,237.69	110,237.69
Equipos de Computación	12,807.29	12,807.29
Vehículos	25,252.53	25,252.53
Otros	658.70	658.70
Repuestos y Herramientas	8,070.23	8,070.23
Depreciación acumulada	(74,897.54)	(62,425.71)
	<u>US\$ 82,828.90</u>	<u>95,300.73</u>

8. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, cuentas por pagar a proveedores por el valor US\$ 12,502.41 y US\$ 2,449.60

9. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Servicio de Rentas Internas	US\$ 2,816.30	7,070.16
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	673.56	1,062.17
	<u>US\$ 3,489.86</u>	<u>8,132.33</u>

10. Beneficios empleados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las obligaciones patronales largo plazo se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos	US\$ 6,145.20	0.00
Décimo tercero	157.04	230.87
Décimo cuarto	494.80	610.00
Participación trabajadores	0.00	94.03
Otros beneficios	0.00	26.64
	<u>US\$ 6,797.04</u>	<u>961.54</u>

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América –US\$)

11. Patrimonio

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la compañía está constituido por 60,000 participaciones, con un valor de \$ 1,00 cada una.

b) Ajustes de primera adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Los resultados de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera NIIF, se registran en el patrimonio en el rubro "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas, no será utilizado para aumento de capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el cual los trabajadores no tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en absorber las pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

12. Impuesto a la renta

a) Situación fiscal

La Compañía no ha sido fiscalizada en los últimos años.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

b) Tasa de impuesto

La tasa para el cálculo del impuesto a la renta para el año 2017 y 2016 es del 22%.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, podría obtener un descuento de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, en el evento de que el anticipo de impuesto a la renta sea mayor que el impuesto a la renta causado o este impuesto a la renta causado no existiera, el anticipo de impuesto a la renta constituye impuesto a la renta mínimo.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América –US\$)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad / (Pérdida) del ejercicio	US\$ (20,729.45)	626.90
Participación trabajadores	0.00	(94.03)
Gastos no deducibles locales	10,449.95	3,260.05
Utilidad gravable	<u>(10,279.50)</u>	<u>3,792.92</u>
Tasa impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto causado	0.00	834.44
Anticipo impuesto a la renta	0.00	1,228.80

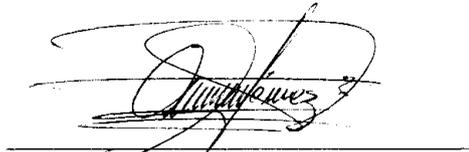
- (a) A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

13. Eventos subsecuentes

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no han existido eventos que deban ser revelados en las notas a los estados financieros, que afecten la presentación de los mismos.



Luis Alfredo Mucarsel Cordero
Gerente General



Adriana Gómez Guallichico
Contadora